

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	VENEZUELA/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Recuperación de la Capacidad de Gestión Financiera de las Instituciones Fiscales
▪ Número de CT:	VE-T1080
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Rodrigo Suescun Melo, Líder del Equipo; Carlos Pimenta, Jefe Alternativo del Equipo; Diana Champi; Ida Fernández y Mariana Canillas (IFD/FMM); Alexis Gomez (CAN/CCO); Adela Barrio (KIC/KLD); y Pablo Bachelet (KIC/DCC).
▪ Taxonomía:	Investigación y Difusión
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	06 Jun 2019
▪ Beneficiario:	Venezuela
▪ Agencia Ejecutora:	BID, a través de la División de Gestión Fiscal
▪ Financiamiento solicitado del BID:	\$ 125.000
▪ Contrapartida Local:	\$ 0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 months
▪ Tipos de consultores:	Individuales y firma consultora
▪ Unidad Responsable de Preparación:	División de Gestión Fiscal (FMM)
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Sector de Instituciones Para el Desarrollo (IFD)
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	No
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Fortalecer la gestión de recursos del sector público. Este objetivo general incluye el fortalecimiento de las instituciones responsables del sistema de gestión financiera pública, tanto en las áreas de movilización de recursos y administración tributaria y aduanera, como en las de gestión y control del gasto.
- 2.2 La economía venezolana viene registrando un colapso en todos los frentes de la vida económica y social. El PIB per cápita en 2018 es la mitad de 1980¹, en tanto que la tasa de crecimiento de la economía para 2019 se proyecta que continúe en territorio negativo 25%². La tasa de inflación se estima en 10 millones por ciento en 2019³, mientras que la producción de petróleo se prevé que caiga a niveles por debajo 0,85 millones de barriles diarios⁴, después de producir algo más de 3 millones de barriles por día en 2005. La tasa de mortalidad infantil retrocedió a niveles de 25,7 por cada mil nacidos vivos, reversando las ganancias registradas desde 1980⁵. Finalmente, la crisis humanitaria, económica y social ha empujado al éxodo a más de 3 millones de personas⁶, la migración masiva más grande y rápida en la historia de América Latina. La capacidad institucional del Estado y de las instituciones fiscales, no ha sido ajena a la crisis general que enfrenta la economía venezolana. Las cifras de deuda pública y

¹ *World Economic Outlook*, octubre de 2018, Fondo Monetario Internacional (FMI). Producto Interno Bruto per cápita en dólares internacionales constantes de 2011.

² *World Economic Outlook*, abril de 2019, FMI.

³ *World Economic Outlook*, abril de 2019, FMI.

⁴ *Oil Price Paths in 2019: Navigating Volatile Markets*, Oxford Institute for Energy Studies, febrero de 2019.

⁵ *World Development Indicators*, Banco Mundial.

⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), sitio web institucional.

déficit fiscal resumen la poca capacidad de control y la pobre gobernanza de las instituciones fiscales. Debido a la inexistencia de cifras sobre ingresos y gastos, la información disponible solo permite aproximar la medición del déficit fiscal por debajo de la línea, es decir, desde la perspectiva de las fuentes de financiamiento. De acuerdo con cálculos del BID, el déficit del Sistema Público No Financiero se elevó a 33% del PIB en 2017 a 40% en 2018. El déficit ha sido financiado primordialmente con recursos de emisión y, en mucho menor medida, con créditos de bancos públicos otorgados al Gobierno Central. La deuda pública se estima que fluctuó alrededor de 150% del PIB en 2019⁷. Las instituciones fiscales han visto reducida su capacidad de gestionar los recursos públicos en forma eficiente, eficaz, controlada, sostenible y transparente⁸. El presupuesto no es comprensivo ya que no engloba todos los ingresos y gastos del gobierno y muchas actividades se ejecutan por fuera del presupuesto, sin cumplir con el proceso presupuestario regular, lo cual deteriora la función inherente de control del gasto público. Las funciones esenciales de recaudación de recursos públicos, de programación y ejecución de pagos presupuestarios y administración de la liquidez del sector público no están en cabeza exclusiva del Tesoro Público. El presidente tiene la facultad de levantar la prohibición a los institutos autónomos de realizar operaciones de crédito público y existe la facultad para contraer deuda pública por encima del monto previsto en la Ley Anual de Endeudamiento. La publicación de reportes fiscales estadísticos es tardía⁹ y la cobertura institucional muy limitada. La producción de estadísticas fiscales enfrenta serios desafíos de diverso tipo: operativos, tecnológicos, de recurso humano y metodológicos. La operación de recaudación interna y aduanera, están prácticamente paralizadas. El recaudo de ingresos no petroleros no llega al 2% del PIB en 2018, por debajo de los niveles de 10-12% del PIB en el pasado reciente. Las aduanas operan a un nivel mínimo debido a la caída sistemática de las importaciones de bienes (-63% en 2019¹⁰) y con dificultades para movilizar mercancías debido a una pobre administración y falta de infraestructura y equipos (laboratorios, silos, almacenamiento refrigerado, etc.). La actividad aduanera de fiscalización de las entradas y salidas de mercancías al territorio nacional esta tecnológicamente atrasada y debilitada por actos de corrupción y excesivo gasto en nómina¹¹.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 Las actividades contempladas en la CT buscan apoyar el diseño y aplicación de un conjunto de planes y acciones prioritarios para el fortalecimiento de las instituciones responsables del sistema de gestión financiera pública, tanto en las áreas de movilización de recursos y administración tributaria y aduanera, como en las de gestión y control del gasto.
- 3.2 **Componente I. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones fiscales en el área de la gestión financiera pública.** Financiará las siguientes actividades: (i) evaluación de las capacidades institucionales, con especial foco en la Tesorería Nacional, la Dirección de Presupuesto y en la Dirección de Crédito Público, con la preparación de un diagnóstico y propuesta de plan para fortalecer la gestión financiera pública; y (ii) evaluación del proceso de producción de estadísticas fiscales con la preparación de un diagnóstico y propuesta de plan institucional para el fortalecimiento de la capacidad operativa, de la infraestructura tecnológica y de la gestión de talento humano de la Dirección General de Estadísticas de las Finanzas Públicas.
- 3.3 **Componente 2. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones fiscales en el área de movilización de recursos y administración aduanera.** Financiará las

⁷ Banco Interamericano de Desarrollo (BID), julio 2019.

⁸ BID, 2019: *Venezuela: Emergency Response and Economic Stabilization*, presentación en powerpoint.

⁹ La información fiscal más reciente corresponde al año 2009, de acuerdo con el reporte mensual del 8 de noviembre de 2018 publicada en la página web del Ministerio.

¹⁰ *World Economic Outlook*, abril de 2019, FMI

¹¹ *Ibidem*

siguientes actividades: (i) evaluación de las capacidades institucionales, con énfasis en el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y uso del recurso humano; (ii) evaluación de los sistemas de registro de contribuyentes, importadores y operadores aduaneros, y (iii) evaluación de las principales fuentes de recaudación tributaria (grandes contribuyentes, grandes importadores, IVA).

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
I. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones fiscales en el área de la gestión financiera pública	\$ 50.000	\$ 0.00	\$ 50.000
II. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones fiscales en el área de movilización de interna de recursos y administración aduanera	\$ 75.000	\$ 0.00	\$ 75.000

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 La Agencia Ejecutora de la CT será el Banco a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM).
- 5.2 En el presente, el país no cuenta con la capacidad técnica, operativa e institucional para la debida ejecución, por lo que la intervención del Banco es crucial para alcanzar los objetivos buscados. La ejecución por parte del Banco permitirá mayor eficiencia en los procesos de contratación de consultores. Adicionalmente, esta CT demandará pocas contrataciones, por lo que tendrá baja complejidad administrativa.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Buena parte de los productos a ser generados por la CT se refiere a la preparación de evaluaciones, documentos y planes, actividades todas que involucran un riesgo en su desarrollo relativamente bajo. La posibilidad de proveer recomendaciones basadas en evidencia se verá limitada por problemas de disponibilidad de información estadística. Este riesgo será mitigado con la contratación de consultores expertos en la experiencia venezolana.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "C".